



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CUI N° 2599158)

En el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Región Ancash, siendo las 14:00 horas del día veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se reúnen en la Unidad de Logística los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 02- DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 13 de noviembre del 2023 en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

CESAR ORLANDO RURUSH ASENCIO

1MER MIEMBRO TITULAR

LOURDES DIGNA PALMA APARICIO

2DO MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

La finalidad de esta convocatoria es: la Admisión, Calificación y Evaluación de Oferta Técnica de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS, Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CUI N° 2599158)** cuyo valor referencial es la suma de S/ 209,825.68 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Veinticinco con 68/100 Soles) incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, indicando que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron los siguientes proveedores: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10199984182	TINOCO GARCIA RUBEN DARIO	17/11/2023	Válido		17/11/2023	10199984182	
2	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10214528253	
3	Proveedor con RUC	10316637057	MORALES CASTRO HECTOR RAFAEL	22/11/2023	Válido		22/11/2023	10316637057	
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10450069774	
5	Proveedor con RUC	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	21/11/2023	Válido		21/11/2023	10466948689	
6	Proveedor con RUC	10719749823	CRUZ ALVA YOMIRA	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10719749823	
7	Proveedor con RUC	20445576060	L & H CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20445576060	
8	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	17/11/2023	Válido		17/11/2023	20486854473	
9	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20487555186	
10	Proveedor con RUC	20542166020	JGS INGENIEROS S.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20542166020	

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20556777781	

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

A continuación los miembros del comité de selección se manifiestan, que de acuerdo a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postor:=====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542166020	CONSORCIO JEPRI	24/11/2023	21:55:28	20542166020	24/11/2023	22:01:52	Enviado	Valido		
2	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	24/11/2023	16:39:18	10214528253	24/11/2023	16:39:36	Enviado	Valido		
3	10199984182	CONSORCIO HABITARQ	24/11/2023	19:52:59	10199984182	24/11/2023	19:53:25	Enviado	Valido		
4	10316637057	CONSORCIO ATLAS	24/11/2023	23:55:46	10316637057	24/11/2023	23:56:03	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; lo cual se determina según el siguiente detalle: =====

POSTORES	CONSORCIO JEPRI	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	CONSORCIO HABITARQ	CONSORCIO ATLAS
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA			
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si presenta	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	No Cumple (NOTA 01)	No Cumple (NOTA 02)	No cumple (NOTA 03)	Si presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas.	Si presenta	No corresponde	Si presenta	Si presenta
ESTADO DEL POSTOR	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

NOTA 01, 02 y 03 El postor **CONSORCIO JEPRI, DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO y CONSORCIO HABITARQ** presentan el Anexo N°04. En lo cual NO detallan o sustentan los plazos el tiempo de ejecución de la consultoría según se indica en el numeral 1.8 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA de las bases integradas, así mismo el área usuaria solicita en los términos de referencia los entregables de



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

la consultoría de obra. Lo cual para la admisión de la oferta se adjunta el periodo del proyecto, tal como se muestra a continuación:

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de noventa (90) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

ITEM	NUMERO DE ENTREGABLE	PLAZO
01	Entrega de plan de trabajo	A los diez (10) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
02	PRIMER ENTREGABLE: Entrega de los estudios preliminares (estudio topográfico, estudio de suelos, estudios de fuentes de agua, estudio hidrológico, estudio de canteras) del expediente técnico.	A los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
03	SEGUNDO ENTREGABLE: Plan de monitoreo arqueológico, certificación ambiental, memoria descriptiva, memoria de cálculos, planos, especificaciones técnicas, metrado, costos y presupuesto, diseños, expediente técnico completo.	A los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato
04	TERCER ENTREGABLE: expediente técnico completo	A los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

Sobre el particular el tribunal de contrataciones del estado mediante Resolución n° 03159-2021-TCE-S2 de 04 de octubre del 2021, señala que:

*“24. Cabe precisar, que en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento, se dispone que es subsanable la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado**, es decir no resultará subsanable la omisión de la información referida al plazo parcial o total ofertado.*

Por tanto, en el citado literal no se restringe ni prohíbe la subsanación de la oferta en los casos que se omita la firma manuscrita del Anexo N° 4 - Declaración jurada de plazo de prestación del servicio, toda vez que solo se establece que no será subsanable la omisión de la información referida al plazo ofertado, situación que es distinta al supuesto objeto de análisis del presente pronunciamiento.”

De la revisión de las ofertas de los postores se tiene:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
RECUAY
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPR/CS-1

000112

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°09-2023-MPR/CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento en el plazo de 90 (NOVENTA) días calendario.

Recuay, 24 de Noviembre del 2023

CONSORCIO JEPRI
Maicol A. Apolony Lohi
REPRESENTANTE COMÚN

Firma, nombres y Apellidos del Representante Común del Consorcio

Fuente: oferta CONSORCIO JEPRI folio 112

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPR/CS-1

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MPR/CS-1

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIOS**, que se contabiliza a partir del día siguiente que se cumplan las siguientes condiciones: **SE SUSCRIBE AL CONTRATO Y QUE LA ENTIDAD HAYA HECHO LA ENTREGA DEL PERFIL**, y en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

ICA, 24 DE NOVIEMBRE 2023

Gustavo Alberto Diaz Hernandez
ARQUITECTO
C.A.P. 4883

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Fuente: oferta DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO folio 10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 RECUAY
 COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - Primera Convocatoria



Fuente: oferta **CONSORCIO HABITARQ** folio 12

POR TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD NO ADMITEN DICHAS OFERTAS.

De la revisión de los documentos del postor **CONSORCIO ATLAS** para la admisión de la oferta se ADMITE la oferta conforme el cuadro antes detallado, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente:=====

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO ATLAS
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139.1 del Artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.



ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
❖ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	Si Cumple

Ambos postores cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación de la oferta, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

FACTORES DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ATLAS
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	15 PUNTOS (*)
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS

De la revisión de los factores de evaluación del postor **CONSORCIO ATLAS**, el comité de selección determina que ambos postores acceden a la evaluación económica, por obtener los puntajes de noventa y cinco (95) puntos.

(*) De la revisión de la metodología del postor **CONSORCIO ATLAS** no habría presentado el esquema de organización y funciones de la consultoría de obra haciéndose el descuento de 05 puntos.

Siendo a horas 15:40 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Unidad de Logística la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;
FIRMADA EN ORIGINAL

Cesar Orlando Rurush Asencio
Presidente Titular Comité de Selección

Lourdes Digna Palma Aparicio
Primer Miembro Titular Comité de Selección

Juliana Santosa Rocano Mejía
Segundo Miembro Titular Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
RECUAY
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CUI N° 2599158)

En el Distrito de Recuay, Provincia de Recuay y Región Ancash, siendo las 15:43 horas del día veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, se reúnen en la Unidad de Logística los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 02- DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 13 de noviembre del 2023 en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

CESAR ORLANDO RURUSH ASENCIO

1MER MIEMBRO TITULAR

LOURDES DIGNA PALMA APARICIO

2DO MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

La finalidad de esta convocatoria es: la Admisión, Calificación y Evaluación de Oferta Técnica de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS, Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CUI N° 2599158)** cuyo valor referencial es la suma de S/ 209,825.68 (Doscientos Nueve Mil Ochocientos Veinticinco con 68/100 Soles) incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. =====

Siendo que de la revisión, se verifica que la OFERTA TÉCNICA consta de la documentación obligatoria y cumple con los términos de referencia y requisitos de calificación, de acuerdo con lo señalado en la sección específica de las bases; en consecuencia, el comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta económica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente:=====

N°	POSTOR	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	OFERTA ECONOMICA
01	CONSULTORA ATLAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO: CREACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH (CUI N° 2599158)	01	SERVICIO	S/ 188,843.12



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MPR/CS - **Primera Convocatoria**

	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
$P_i = (O_m \times PMP)/O_i$	CONSORCIO ATLAS
Om = Precio de la oferta más baja.	S/ 188,843.12
TOTAL PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	100%

Luego de los resultados precedentes, el comité de selección procede a la determinación del puntaje total de la oferta de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando la fórmula prevista en las bases (**PTPi = c1PTi + c2Pei**), cuyo resultado es como sigue:=====

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLINDANTE O LUGAR DE EJECUCIÓN	BONIFICACIÓN POR CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION	RESULTADO
01	CONSORCIO ATLAS	76.00	20.00	96.00	NO 00.00	SI 5.00	101.00	Primero	Adjudicado

Efectuado la Evaluación Final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede en OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor **CONSORCIO ATLAS integrado (MORALES CASTRO HECTOR RAFAEL y DUEÑAS AGUIRRE VLADIMIR MARCOS)**, cuya Oferta Económica total es de S/ 188,843.12 (Ciento Ochenta y ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Tres con 12/100 Soles) incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría de obra a contratar.=====

Siendo a horas 16:15 del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención de los miembros del comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá por notificado al postor de acuerdo el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y para los demás trámites correspondientes.=====

EL COMITÉ DE SELECCIÓN;
FIRMADA EN ORIGINAL

Cesar Orlando Rurush Asencio
Presidente Titular Comité de Selección

Lourdes Digna Palma Aparicio
Primer Miembro Titular Comité de Selección

Juliana Santosa Rocano Mejia
Segundo Miembro Titular Comité de Selección